



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA**

Email: j03ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co

Twitter: @J3CCmonteria

Micrositio: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-civil-del-circuito-de-monteria/home

SECRETARIA. Montería, doce (12) de octubre de dos mil veintidós (2022), Pasa al despacho de la señora Juez el presente proceso, el cual se encuentra pendiente para decidir sobre la actualización del crédito presentada por el vocero judicial de la ejecutante, hasta el 10-AGOSTO-2022. Sírvase proveer.

YAMIL MENDOZA ARANA
Secretario

Doce (12) de octubre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVO CON ACCIÓN PERSONAL
DEMANDANTE	ARNULFO EVANGELISTA RONCANCIO SANABRIA CC. 79.494.219
DEMANDADO	-HENRY BALLESTERO PRIETO CC 13.815.737 -HENRY ANDRES BALLESTERO LEAL CC 72.001.681
RADICADO	23001310300320120014800
ASUNTO	APRUEBA ACTUALIZACION LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
AUTO N°	(#)

Al despacho el proceso en referencia, donde se verifica que mediante auto de fecha 26 de mayo de 2022 se impartió aprobación a la actualización del crédito **a corte 13-mayo-2022**, así:

CAPITAL	\$ 56.000.000
INTERESES CORRIENTES +MORATORIOS APROBADO	\$ 163.574.257,67
INTERESES MORATORIOS ADICIONAL	\$ 29.124.664
TOTAL	\$ 248.698.921,67

El vocero judicial de la parte ejecutante presentó nueva adición a la liquidación del crédito, a fecha **10-agosto-2022**, la cual totaliza de la siguiente manera:

CAPITAL	\$ 56.000.000
INTERESES CORRIENTES +MORATORIOS APROBADO	\$ 192.698.921,67
INTERESES MORATORIOS ADICIONAL	\$ 4.066.662.
TOTAL	\$ 252.765.583,67



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA**

Email: j03ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co

Twitter: @J3CCmonteria

Micrositio: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-civil-del-circuito-de-monteria/home

Una vez revisada la anterior, encuentra esta Judicatura que la misma se encuentra ajustada a derecho, por lo que se procederá a aprobarla de acuerdo con las reglas establecidas en el numeral 4º del artículo 446 del C.G.P.

De conformidad con lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Montería,

RESUELVE

APROBAR la actualización de la liquidación de crédito a fecha **10-AGOSTO-2022**, presentada por el apoderado de la ejecutante, así:

CONCEPTO	VALOR
CAPITAL	\$56.000.000,00
TOTAL INTERESES DE PLAZO	\$1.893.640,00
INTERES X MORA al 13-MAYO-2022	\$190.805.281.67
INTERESES MORATORIO del 14-MAYO-2022 al 10-AGOSTO-2022	\$4.066.662,00
<u>TOTAL OBLIGACIÓN A FECHA 10-AGOSTO-2022</u>	<u>\$252.765.583,67</u>

SON: DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES CON 67/100 PESOS M/CTE.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZA

MARIA CRISTINA ARRIETA BLANQUICETT

Sbm.

Firmado Por:
Maria Cristina Arrieta Blanquicett
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 3
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **17185cfb82c103b41e8f22e4797808bb6827bccadd6f65d5773661d5af2eaea**

Documento generado en 12/10/2022 02:30:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>